

## INVITACIÓN PÚBLICA NÚM. 05 DE 2018

### Acta Aclaratoria del Informe de Evaluación Final

**OBJETO:** Elaborar el estudio de cadenas productivas y actividades económicas presentes en el área del Proyecto de Renovación Urbana Alameda Entreparkes.

Fecha: 18 de abril de 2018.

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

Hora: 4:00 p.m.

Siendo las 4:00 P.M. del dieciocho (18) de abril de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los miembros del Comité Evaluador del referido proceso, a fin de realizar aclaración al informe de evaluación final publicado el día 17 de abril de 2018.

#### **COMITÉ EVALUADOR:**

El Comité Evaluador del presente proceso está conformado por:

Lizzett Grimaldo Sierra – Directora de Gestión Contractual

Juan Carlos Melo Bernal – Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

Margarita Córdoba G– Jefe de Oficina de Gestión Social

En consideración a las facultades previstas en los estatutos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU) y los documentos que rigieron este proceso, los miembros del Comité Evaluador proceden a dar los resultados de la evaluación final de las propuestas presentadas y su correspondiente aclaración, previos los siguientes:

#### **I - ANTECEDENTES**

- (i) El 18 de abril de 2018, previo a la audiencia de adjudicación de desempate, los proponentes Proyectamos Colombia SAS y Economía Urbana LTDA mediante correos electrónicos remitieron observaciones y solicitaron aclarar el acta de evaluación final.
- (ii) Una vez leídas las observaciones realizadas por los proponentes en el desarrollo de la audiencia de adjudicación, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano (ERU), con el propósito de garantizar los principios de

transparencia y selección objetiva, decidió suspender la misma, a efectos de analizar las observaciones presentadas.

- (iii) La evaluadora técnica del Comité Evaluador, en el marco del análisis de las observaciones, verificó las certificaciones de experiencia presentadas por el proponente Economía Urbana LTDA a folios 312 (ONU) y 314 – 315 (DNP) para acreditar la experiencia habilitante para el profesional “Economista Senior” y además las certificaciones presentadas como requisitos ponderables presentadas para el mismo perfil entregadas a folio 313 (OCYT) y 316 (Economía Urbana) de la propuesta, encontrando que efectivamente el proponente cumple con los criterios señalados en los Términos de Referencia para acreditar el total de puntaje (110) para el perfil de "Economista Senior". Por tal razón, se hace necesario proceder a realizar aclaración al cuadro de puntaje, el cual quedará de la siguiente manera:

<b>PUNTAJE DEFINITIVO</b>			
<b>PROPONENTES</b>	<b>TECNICOS (540)</b>	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (60)</b>	<b>RESULTADO</b>
Proyctamos Colombia SAS	540	60	600
Consorcio CES Consultores	540	60	600
<b>Economía Urbana Ltda</b>	<b>540</b>	<b>60</b>	<b>600</b>

## II. COMITÉ EVALUADOR

Los miembros del Comité Evaluador de acuerdo a los antecedentes expuestos y, con base en las respuestas a las observaciones presentadas, proceden a publicar la aclaración a la tabla de puntuación señalada en el informe de evaluación final publicado el día 17 de abril de 2018.

Ahora bien, teniendo en cuenta la tabla de puntaje definitivo que se publica mediante el presente documento, en la cual se observa una situación de empate entre los proponentes Economía Urbana LTDA, Proyctamos Colombia SAS y Consorcio CES Consultores, se informa que la reanudación de la audiencia de adjudicación se encuentra

prevista para el día 19 de abril de 2018, a las 8:00 a.m., en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., ubicada en la Autopista Norte No. 97- 70 Piso 4.

En ese entendido, a efectos de proseguir con la diligencia de desempate por el sistema de balotas establecido en el numeral 2.7 de los Términos de referencia de la Invitación Pública No. 05 de 2018, se requiere de la asistencia de los representantes legales o apoderados debidamente facultados de las firmas enunciadas.

Se deja constancia que la documentación, al igual que los soportes del proceso de calificación, así como el cumplimiento de los requisitos habilitantes fue verificado por los evaluadores, en el marco de sus competencias.

En consecuencia se suscribe la presente Acta Aclaratoria del Informe de Evaluación Final, el día dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Forman parte de la presente acta de evaluación como anexos todos los documentos que reposan en el expediente del proceso.

**ORIGINAL FIRMADO**

**LIZZETT GRIMALDO SIERRA**  
Directora de Gestión Contractual

**ORIGINAL FIRMADO**

**JUAN CARLOS MELO BERNAL**  
Subgerente de Planeación y  
Administración de Proyectos

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARGARITA CÓRDOBA G**  
Jefe de oficina de Gestión Social

Proyectó. Luis Fernando Mercado Álvarez - Contratista Dirección de Gestión Contractual